INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Asunción – Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 730/2010

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION, Y SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA N°. 21/10

Asunción, 26 de octubre de 2010.

VISTO:

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"
La Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"
La Ley 3439//07 "Que modifica la Ley 2051/03"
El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas""
El decreto 5174/05 que modifica el decreto 21909/03
La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"
El Informe de Evaluación según Acta N° 96/10 de fecha 19 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe de Evaluación se presenta el resultado del juzgamiento de las ofertas para la Adquisición de Herramientas y Accesorios Menores en el Marco de la Convocatoria a Contratación Directa N° 21/10 (CD 21/10) y se informa a la Dirección General que las ofertas de las empresas que han presentado sus ofertas en los plazos establecidos al efecto son: 1) SYNET INGENIERIA, 2) COMERCIAL SAN CAYETANO y 3) ELECTRICA SOLUCION S.R.L.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas y comparadas, siguiendo los parámetros establecidos en las Bases y Condiciones, y en concordancia con lo establecido en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario 21909/03 y conexos, siendo verificadas exhaustivamente en cuanto al contenido de la propias Ofertas, y conforme a lo observado en el "Cuadro Comparativo de Ofertas", y han sido seleccionados, siguiendo el Criterio "POR ITEM", ordenando de menor a mayor los precios calificados como la oferta económica más baja, ajustándose a los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Que, el Comité de Evaluación sugiere, - *amparado en lo establecido en el Art. 30 inciso "c" y que en una parte dice: "… o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante determinada conforme al Articulo 15 de la Ley……..",* y que al mismo tiempo a vista del expediente se observa que la misma no cumple lo establecido en el articulo 34 inciso "c" de ley 2051/03 que parcialmente expresa: *"…. para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente……."* ; - declarar desierto los Ítems 12 al 17 – 20 al 24 – 33 - 39 al 42 -55 -56 – 67 -74 -81 al 88 – 98 – 103 – 105 – 106- 113 al 115 – 123 al 133 – 144 - 145 y 148 totalizando 49 items de un total de 153, amparado en lo establecido en el Art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03

Que, el Comité de Evaluación sugiere, siguiendo los procedimientos indicados en los Art.27 y 28 de la Ley 2051/03, así como lo reglamentado en los Art.11, 55 y 65 del decreto 21909/03, la adjudicación de los Ítems presentados en el Cuadro Propuesta de Adjudicación a la oferta presentada por la firma ELECTRICA SOLUCION S.R.L. al concluir que la oferta presentada cumple suficientemente las condiciones establecidas.

Lic. Mario G. Leiva Enrique
Director General

//....

Que, en atención al Art. Nº 14 de la Ley 2051/03, que expresa "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación.....", el Llamado a Contratación Directa N°. 21/10 (CD 21/10), se encuentra sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 140/2010, programado según PAC No. 195.556, lo que demuestra que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2010, para asumir el compromiso de la contratación.

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, así mismo la de suscribir contratos,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar, a la empresa ELECTRICA SOLUCION S.R.L. utilizando el criterio "POR ITEM" y bajo la modalidad de Contrato Cerrado, en base al Cuadro Propuesta de Adjudicación incorporado en el Informe de Evaluación, la Provisión de Herramientas y Accesorios Menores por un Importe de Guaraníes Treinta millones ciento treinta y cinco mil doscientos once (G. 30.135.211.-); conforme a los precios unitarios de la evaluación y la oferta, correspondiente al Sub Grupo de Gasto 390 del Clasificador Presupuestario Ejercicio 2010, sobre la base de los fundamentos indicados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2° Declarar desierto los Ítems 12 al 17 – 20 al 24 – 33 - 39 al 42 -55 -56 – 67 -74 - 81 al 88 – 98 – 103 – 105 – 106- 113 al 115 – 123 al 133 – 144 - 145 y 148 totalizando 49 ítems de un total de 153 ítems componentes de la Convocatoria a Contratación Directa N° 21/10 para Adquisición de Herramientas y Accesorios Menores , amparado y justificado por lo establecido en el Art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03 y en el inciso "c" del Articulo 34 de la Ley 2051/03

Art. 3° Disponer, que la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) conjuntamente con la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), preparen el contrato respectivo, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Titulo Cuarto de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y de otras previsiones jurídicas establecidas en las distintas normativas y/o legislaciones que se impongan para este tipo de Actos.

Art. 4° Autorizar, a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a fin que se dé cumplimiento a las erogaciones que correspondan de acuerdo a los Planes Financiero y de Caja respectivo.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA * DIRECCIÓN GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MARIO LEIVA ENRIQUE
Director General